

PRESUPUESTO MAXIMO: El presupuesto máximo de licitación es de 14.692.475 pesetas (CATORCE MILLONES SEISCIENTAS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS), I.V.A., incluido, como precio global contractual.

FIANZA PROVISIONAL: 2% del presupuesto de licitación.

FIANZA DEFINITIVA: 4% del presupuesto de licitación.

ANUALIDAD: 1995, 14.692.475 pesetas.

PLAZO DE GARANTIA: Siete (7) meses a contar desde la recepción de los bienes.

PLAZO DE ENTREGA: El comprendido entre el 1 de junio y el 15 de septiembre del presente año 1995, tras la firma del correspondiente contrato.

PLAZO DE ADMISION DE PROPOSICIONES: Finalizará a las doce (12) horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente al de su publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.). Si el último día del plazo coincidiera en sábado se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Avda., del Guadiana s/n. (Edificio A). 06800 Mérida (Badajoz).

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, Avda., del Guadiana, s/n (Edificio A). 06800 Mérida (Badajoz).

Si el último día del plazo coincidiera en sábado se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, Avda. del Guadiana, s/n. (Edificio C). 06800 Mérida (Badajoz).

En Mérida, a 5 de junio de 1995.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, P.D. (Orden 15/07/1992), LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ANUNCIO de 19 de mayo de 1995, sobre adjudicación de determinadas obras.

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, ha resuelto adjudicar las obras que se relacionan a los contratistas siguientes:

1.—Obra: 12/052-95, Psiquiátrico de Plasencia.
Contratista: Luntec, S.L.
Presupuesto de Adjudicación: 102.927.000 pts.

2.—Obra: 00/039-95, Adecuación y Mejora C.V. a la CC-513, 1.ª Fase, en Robledillo de Gata.
Contratista: Senpa, S.A. y Sebastián Sevilla Nevado.
Presupuesto de Adjudicación: 56.542.500 pts.

3.—Obra: 12/002-95, Adecuación C.V. Serrejón-Casatejada, 2.ª Fase.
Contratista: Juan Nicolás Gómez e Hijos, Construcciones S.A.
Presupuesto de Adjudicación: 113.980.000 pts.

4.—Obra: 12/068-94-95, Urbanizaciones en Sierra de Fuentes.
Contratista: Pavimentos y Construcciones Mena, S.L.
Presupuesto de Adjudicación: 49.380.000 pts.

5.—Obra: 12/061-94-95, Polideportivo en La Pesga.
Contratista: José Luis Ibáñez, S.L.
Presupuesto de Adjudicación: 49.259.100 pts.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 19 de mayo de 1995.—El Secretario.

COMUNIDAD DE MADRID

CONSEJERIA DE TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de mayo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede a la publicación de las resoluciones en materia de transportes.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo 1, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27 de noviembre).

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que considere oportunas en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

CLAVES DE IDENTIFICACION

(1) Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31 de julio).

(2) R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres. (B.O.E. de 8 de octubre).

(3) Reglamento (C.E.E.) n.º 3820/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (D.O.C.E. 31.12.85).

(4) Reglamento (C.E.E.) n.º 3821/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (D.O.C.E. 31.12.85).

(5) Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transportes. (B.O.E. 30.10.90).

(6) ATP Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Perecederas.

(7) Orden de 26.12.90 sobre Régimen Jurídico de la Declaración de Porte (B.O.E. de 8 de Enero de 1991) y Resolución de 1 de agosto de 1991 (B.O.E. de 24 de agosto de 1991) por la que se establecen sus reglas de aplicación.

(8) R.D. 2296/83 de 25 de agosto (B.O.E. de 27 de agosto) sobre Tráfico y Circulación de Vehículos de escolares y menores.

(9) TPC, Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, R.D. 1723/84, de 20 de junio (B.O.E. 25.9.84)

(10) R.D. de 24.9.85, n.º 2312 (M.º de Industria y Energía). Transportes por Carretera. Normas de Homologación, Ensayo e Inspección de Vehículos destinados al de Mercancías Perecederas (B.O.E. 13.12.1985).

(11) R.D. 14 de noviembre de 1986. Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre Condiciones Generales de Transporte Terrestre de Alimentación y productos alimentarios a temperatura regulada.

(12) R.D. 74/92 de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Transportes de Mercancías Peligrosas. (TPC). (B.O.E. 22.2.92).

(13) O.M. de 27 de marzo de 1992 sobre arrendamiento de vehículos sin conductor que desarrolla la Sección I del Capítulo IV, del Título V del Reglamento de la LOTT (B.O.E. de 7.4.92).

(14) R.D. 2483/1986 de 14 de noviembre de 1986. ALIMENTOS. Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada.

(34) R.D. 24.9.1982, n.º 2561 (Presidencia). LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS. Reglamentación Técnico-Sanitaria de Industria, Almacenamiento, Transporte y Comercialización. Decreto 26.11.76, n.º 3263/76 (Presidencia). CARNE Y MATADEROS. Reglamentación Técnico-Sanitaria de Mataderos, Salas de despiece, Centros

de Comercialización, Almacenamiento y Distribución de carnes y despojos.

Madrid, 22 de mayo de 1995.—El Secretario General Técnico, FRANCISCO PEYRO DIAZ.

LISTADO DE EXPEDIENTES PARA PUBLICAR

COMUNIDAD AUTONOMA: Extremadura.

Denunciado: Salas Martín, C.B.

Ultimo domicilio conocido: Manzano, 12. 06400 Don Benito (Badajoz).

Infracción: No certif. autoriz. especial MP.

Preceptos infringidos: L 16/87 Art. 141 q) (01); RD 1211/90 A. 198 s) (02); A7 RD 2312/85 24-9 (10).

Expediente: 11-BD-10257.1/1994.

Fecha denuncia: 21/12/94.

Precepto sancionador: L16/87 Art. 143 y RD 1211/90 Art. 201.

Sancionable por: 50.000.

Denunciado: Salas Martín, C.B.

Ultimo domicilio conocido: Manzano, 12. 06400 Don Benito (Badajoz).

Infracción: Tte. complementario de merc. sin autoriz.

Preceptos infringidos: L 16/87 Art. 141 b) (01); RD 1211/90 Art. 198 b) (02).

Expediente: 11-BD-10258.2/1994.

Fecha denuncia: 21/12/94.

Precepto sancionador: L16/87 Art. 143 y RD 1211/90 Art. 199.

Sancionable por: 25.000.

RESOLUCION de 24 de mayo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede a la publicación de las resoluciones en materia de transportes.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo 1, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de los dispuesto en art. Art. 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27 de noviembre).

Contra dichas resoluciones que no agotan la vía administrativa, ca-